

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED),
EN CONVENIO CON EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO (IDEP)**

**HACE UN RECONOCIMIENTO A DIRECTIVOS(AS) DOCENTES,
ORIENTADORES(AS) ESCOLARES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN DE LA CIUDAD, A
TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL
POR MEDIO DEL PROYECTO “BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS,
MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN
EDUCATIVA”**

Las líneas estratégicas de política establecidas en el Plan Sectorial “*Hacia una ciudad educadora*”, que conjuntamente contribuyen al fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales y a los aprendizajes para la vida de todos los estudiantes, contemplan el Proyecto de Inversión 1040 “*Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa*”, que tiene como objetivo “*Conformar la Red de maestras y maestros líderes de la transformación educativa en Bogotá, a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación*”, y en él se especifica, el de “*promover espacios para dar a conocer experiencias de innovación e investigación desarrolladas por los docentes y directivos docentes, reconociendo su labor a nivel Distrital, Nacional e Internacional*”.

Reconocer y dimensionar el papel de los docentes y directivos docentes significa, entre otras cosas, identificar y potenciar su saber y práctica a favor de sus estudiantes, de la educación, de sí mismos, de las comunidades y de la ciudad. La Secretaría de Educación del Distrito (SED) ha concebido la política de formación docente en el marco del reconocimiento social y cultural que la ciudad y sus habitantes tributa a los docentes y directivos docentes, al comprender las dimensiones éticas y políticas de su oficio asociadas con la formación de los sujetos, las transformaciones en la cultura ciudadana y las posibilidades de un desarrollo humano de la ciudad.

Se trata entonces, de la identificación de quienes se destacan por sus compromisos, aportes y trayectoria en la educación de la ciudad, como de un acto de justicia que tienen lugar al subrayar la presencia de los maestros y maestras, de su profesión y su lugar, en el marco de una ciudad que se pretende educadora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desde esta perspectiva, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas viene ampliando las estrategias que circulan en el Sistema Integrado de Formación en el Ejercicio de Docentes y Directivos Docentes (SIFEDD), relacionadas con la formación para el inicio del ejercicio docente, la formación posgradual para la profundización en el ejercicio docente, y en especial, la formación permanente para la cualificación del ejercicio docente. Cada uno de estos componentes contribuyen al fomento y fortalecimiento de la innovación educativa y pedagógica, como apuesta principal de la actual administración; y se direccionan hacia el reconocimiento directo a la labor pedagógica de docentes y directivos docentes en la ciudad educadora, tal como es el propósito central de la presente estrategia. Por tanto, las estancias pedagógicas tienen un doble papel; por un lado, pretenden realizar un reconocimiento del maestro por su labor, pero al mismo tiempo, ofrece una forma diferente de formación y cualificación del docente al conocer otras experiencias.

Las Estancias Pedagógicas se entienden como la permanencia de directivos docentes, orientadores y docentes en un lugar y por un tiempo determinado, con el fin de compartir saberes y experiencias y aprender de otros. Se pretende con este intercambio in situ, aportar a la reconfiguración de los saberes pedagógicos y de las prácticas, en términos de interpelar los sentidos y las expectativas de lo que se hace en su cotidianidad, a través de la incursión en otras cotidianidades de docentes y directivos docente, que desarrollan su ejercicio en otros contextos y con otras complejidades. Ampliar los horizontes del quehacer pedagógico y contrastarlos a partir del encuentro y la conversación, son ejercicios centrales para la construcción de alternativas pedagógicas y educativas.

Por otro lado, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas también ha venido consolidando el Ecosistema Distrital de Innovación Educativa entendido este como el “conjunto de redes de agentes públicos, privados y educacionales que interactúan en un territorio específico, aprovechando una infraestructura particular para los propósitos de adaptar, generar y/o difundir innovaciones” (Chaparro, 2016, citado SED, Norma Técnica Ecosistema Distrital de Innovación Educativa, Documento Inédito). Por lo anterior, la estancia pedagógica nacional permitirá que los maestros reconozcan otros saberes y otras prácticas pedagógicas de otros docentes o actores educativos de otras ciudades, reflexionen sobre su quehacer e innoven sus prácticas educativas contribuyendo al Ecosistema Distrital de Innovación.

El reconocimiento que se expresa en el proyecto 1040, articulado a lo establecido en el acuerdo No. 273 de 2007, permite a la SED conformar convenios, y en cumplimiento de sus objetivos, cuenta con el Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico – IDEP- como aliado estratégico, que mediante el Convenio Interadministrativo No 877686 del 7 de marzo de 2019, se ha unido para fortalecer y dar continuidad a esta iniciativa.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EDUCACIÓN - Secretaría de Educación,
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)

ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL

EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PARA RECONOCIMIENTO A DOCENTES, ORIENTADORES Y DIRECTIVOS DOCENTES

BOGOTÁ, 2019

I. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar el proceso formativo de directivos docentes, orientadores y docentes de la ciudad, a través de la realización de una **Estancia Pedagógica** en experiencias nacionales, que permitan potenciar el encuentro e intercambio significativo con actores de diferentes contextos educativos, para la ampliación e interpelación de su propia práctica y saber, y la generación de alternativas pedagógicas y educativas en los contextos propios.

II. DIRIGIDA A

Directivos docentes (Rectores(as), coordinadores(as)), orientadores(as) escolares y docentes del sector oficial del Distrito Capital de las Instituciones Educativas que cumplan con uno de los siguientes criterios, los cuales serán verificados por la SED:

- Colegios con acreditación vigente de la excelencia en su gestión educativa.
- Colegios con resultados ISCE, superiores al promedio de la ciudad en los últimos dos (02) años, en los niveles de primaria, secundaria y media.
- Colegios con clasificación en las Pruebas Saber 11^º, en las categorías A o A+ en los últimos dos (02) años.

III. CUPOS DISPONIBLES Y APOYOS

La Secretaría de Educación a través del Proyecto de Inversión 1040 "**Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa**", ha dispuesto la realización de una **Estancia Pedagógica nacional** para 10 directivos docentes, orientadores(as) escolares y docentes de diferentes Instituciones Educativas de la ciudad.

La selección de los participantes de la estancia se realizará a partir del orden de inscripción según la fecha que figure en el registro, y si se cumple con uno de los criterios establecidos y todos los requisitos habilitantes.

La estrategia cubre los siguientes gastos:

- a. Transporte aéreo en clase económica, de Bogotá a la ciudad de destino y de regreso a Bogotá.
- b. Traslados terrestres en ciudad y/o municipios, y entre estos, si es necesario.
- c. Alimentación durante la estancia (Desayuno, almuerzo y cena).
- d. Alojamiento por los días que comprende la Estancia Pedagógica.

La estrategia **NO** cubre los siguientes gastos:

- a. Propinas.
- b. Itinerarios o salidas turísticas.
- c. Cambios en tiquetes o reservas de hoteles.
- d. Cualquier otro gasto que no esté dentro de la agenda de la estancia.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

Los Directivos docentes (Rectores(as) y coordinadores(as)), orientadores(as) escolares y docentes del sector oficial del Distrito Capital de las Instituciones Educativas que han cumplido con uno de los criterios relacionados en el numeral II, deben cumplir con los siguientes requisitos que los habilitan en el proceso de selección:

1. Ser directivo docente, orientador escolar o docente de planta, en propiedad (**No Docentes provisionales**). (Verificable por la SED- IDEP).
2. No estar en período de prueba. (Verificable por la SED- IDEP).
3. No encontrarse en dos situaciones administrativas al momento de la estancia pedagógica. (Verificable por la SED- IDEP).
4. No haber sido sancionado por la Oficina de Control Interno Disciplinario, en los últimos tres años previos a esta convocatoria (Verificable por la SED-IDEP).
5. No haber sido beneficiario(a) en la participación de Estancias Nacionales e Internacionales 2017 y 2018. Ni haber sido seleccionado en las estancias distritales 2019.
6. Acta de reunión del proceso de selección realizado al interior de las instituciones educativas para postular al participante de la estancia, con visto bueno del jefe inmediato del postulado.
7. Se podrá postular máximo una (1) persona por Institución Educativa.
8. Acta de compromiso suscrita por la persona seleccionada, donde se especifica la disponibilidad de tiempo para participar durante **toda** la estancia pedagógica, la elaboración de la sistematización de la experiencia y la participación en reuniones previas, durante y después de la estancia; como el evento de socialización (ver formato adjunto).
9. Formato único de trámites para comisiones de servicio fuera de la ciudad. El formato debe estar **diligenciado, con letra legible y firmado por las dos partes**: el solicitante y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

el jefe inmediato. Por favor dejar en blanco, en el numeral III trámites ante la dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal, las casillas de fecha de inicio y fin de novedad y cantidad de días.

10. Texto no mayor de 500 palabras donde se justifica la pertinencia de su participación en la Estancia Pedagógica nacional o internacional, en articulación con el Plan Institucional Anual de Formación PIAF, las líneas prioritarias de Plan Sectorial de Educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el trabajo pedagógico que el (la) docente y directivos docentes adelanta en la IED.
11. Cada docente, orientador y directivo docente es responsable de asegurarse de no contar con impedimentos para realizar las estancias pedagógicas. Si luego de la reunión preparatoria, la persona presenta algún impedimento para participar en la Estancia que no sea de caso fortuito o fuerza mayor, el o la docente asumirá los costos relacionados con la cancelación del mismo.
12. Cada docente y directivo docente es responsable de mantener al día la documentación requerida actualizada para el viaje.

V. OFERTA DE LA ESTANCIA PEDAGOGICA NACIONAL

TIEMPO DE LA ESTANCIA: 5 días calendario.

MES DE REALIZACIÓN: Septiembre.

TEMÁTICA GENERAL: Prácticas Evaluativas.

LUGAR: Barranquilla

JUSTIFICACIÓN: Uno de los problemas que el maestro enfrenta en el aula es la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes. El ser humano es un ser complejo, y como tal, tiene diferentes formas de aprender. Por eso la psicología y la pedagogía postulan diferentes teorías sobre el aprendizaje, se encuentran desde los paradigmas que plantean que aprendemos a partir de la memoria hasta los que afirman que cada uno aprende desde el sentido o significado que encuentra al contenido que está estudiando. Hoy en día, las nuevas teorías postulan que hay estilos de aprendizaje, algunos estudiantes aprenden más desde la observación, otros desde la escucha y otros desde la corporalidad, por tanto, la evaluación debe estar asociada a esas formas particulares de aprender. Por lo anterior, vemos la complejidad de los procesos evaluativos, sumándose a ella, las didácticas y los instrumentos evaluativos que los docentes deben diseñar para valorar los aprendizajes de sus estudiantes, lo cual se convierte en un desafío para los maestros. Por tanto, la estancia pretende que los maestros intercambien saberes y experiencias con otros maestros y actores educativos en experiencias de prácticas evaluativas.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EDUCACIÓN - Secretaría de Educación,
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

VI. FASES DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación del Distrito en alianza con el Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico IDEP, han identificado una oferta de **Estancia Pedagógica Nacional** que se corresponden con los objetivos de la política educativa y en particular, con el reconocimiento a directivos docentes, orientadores y docentes, que pone a su disposición.

Para su aprovechamiento, la presente convocatoria del año 2019, contempla seis fases:

FASE 1. INSCRIPCIONES (Del 30 julio al 9 de agosto de 2019):

La SED y la IDEP abrirán convocatoria para la inscripción de los interesados y postularse en la página de la SED <https://www.redacademica.edu.co/> y IDEP <http://www.idep.edu.co/>.

FASE 2. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS (Del 12 al 13 de agosto de 2019):

La SED con el IDEP realizarán la verificación de los criterios y requisitos habilitantes de los postulados.

FASE 3. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS (14 de agosto 2019 y 20 de agosto de 2019 en caso de ajuste por reclamación)

La lista de los seleccionados se publicará el 14 de agosto 2019 en las páginas web del IDEP y de la SED. Los proponentes tendrán el día 15 de agosto para enviar sus reclamaciones en los correos de contacto de la convocatoria, y el 20 de agosto se publicará el listado final con los seleccionados.

FASE 4. PREPARACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL (Del 21 de agosto al 20 de septiembre 2019):

Se solicitará a la Oficina de talento humano la Comisión de servicios de los docentes seleccionados para garantizar su participación. Paralelamente, se organizará una reunión de preparación colectiva de la **Estancia Pedagógica Nacional**, la cual tendrá como objetivo, reconocer el valor formativo de esta experiencia para los docentes nóveles seleccionados, y dimensionar sus posibles efectos en su quehacer pedagógico y en los colegios públicos de la ciudad. Adicionalmente, se dará a conocer con mayor detalle la agenda académica de los cinco (5) días y aspectos logísticos del viaje y la estadía.

FASE 5. REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL (Del 23 al 27 de septiembre, aunque la SED y el IDEP se reservan el derecho de modificar la fecha según el tiempo del proceso de otorgamiento de las Comisiones de Servicio):

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



innoBog

Ecosistema Distrital
de Innovación
Educativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se desarrollará la **Estancia Pedagógica Nacional** según la agenda establecida por la SED y el IDEP.

FASE 6. SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTANCIAS PEDAGOGICAS (Fecha por definir):

La SED en alianza con el IDEP, organizarán un espacio de socialización de los principales aprendizajes e impactos de las estancias en las prácticas pedagógicas de los participantes.

CRONOGRAMA

FASES	FECHAS
FASE 1. APERTURA DE INSCRIPCIONES	Del 30 de julio al 9 de agosto de 2019
FASE 2. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS	Del 12 al 13 de agosto de 2019
FASE 3. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	14 de agosto 2019 y 20 de agosto de 2019
FASE 4. PREPARACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL	Del 21 agosto al 20 de septiembre 2019
FASE 5. REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA PEDAGÓGICA NACIONAL	Del 23 al 27 de septiembre
FASE 6. SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTANCIAS PEDAGOGICAS	Por definir

Durante cada una de las fases se atenderán las inquietudes en los siguientes correos de contacto:

Martha Patricia Vives, SED: mvives@educacionbogota.gov.co

Oscar Segura, IDEP: eventos@idep.edu.co